

 Concejo Municipal De Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 5

TRD: 100-02

ACTA No. 149
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca - para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta 147 del 13 de noviembre de 2021.
- 5.- Citación ingeniero Jairo Alberto González Ospina gerente ESPY con el tema: planes de gestión y resultados años 2021 y 2022 y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta 147 del 13 de noviembre de 2021, puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Citación ingeniero Jairo Alberto González Ospina gerente ESPY con el tema: planes de gestión y resultados años 2021 y 2022 y otros.

Tiene la palabra ingeniero Jairo Alberto González Ospina gerente ESPY realiza la exposición de la proposición enviada por el Concejo Municipal de Yumbo radicado Orfeo No. 202101000006022 del 16 de noviembre de 2021 manifestando como puntos importantes los siguientes: presupuesto ingresos y egresos 2021, impacto de la reducción de la ejecución presupuestal ingresos 2021, impacto de la reducción en la ejecución presupuestal de gastos 2021, presupuesto ingresos y gastos 2022, plan de gestión y resultados 202-2034, pozo platanares, pozo higuera, PTAR platanares.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 5	

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: cuando usted decía que había un suministro desde los pozos hacia la comuna uno no me quedo claro acerca de que pozo nutre la comuna uno y cómo están las redes, si usted nos pudiera contar cómo quedaron diseñadas la redes de la planta Platanares, llegan directamente a la planta central en el barrio Nuevo Horizonte y de ahí se activa todo el sistema que es la de distribución o crearon unas nuevas redes para que lleguen a los tanques, la otra pregunta que no me quedo claro es hay dos pozos, uno es el pozo de platanares que lo va a inaugurar el 17 y el otro el pozo que creo en la Estancia que lo van a inaugurar el siete, ese pozo es diferente al pozo que ya existe y con el cual se le está dando agua a Hacienda Verde y parques del Pinar?, son dos proyectos diferentes?,

Si nos pudiese dar una idea de cuánto cuesta ese sistema de bombeo de estos dos pozos a los demás tanques, cuánto incremento en el gasto mensual a la empresa todo este sistema independiente de la inversión que se está haciendo.

Frente al tema de la planta de tratamiento de aguas residuales se están haciendo paralelamente las conexiones para lograr que cuando terminen esta planta vaya a conectarse toda la red de los colectores tanto de la margen izquierda y margen derecha del río Yumbo para conectar con la PTAR, si esto se está adelantando o no se está adelantando, las redes y los puntos de regulación, las válvulas de regulación con qué recursos se construyó, con el recurso que aportó la CVC por la gobernación o es con recursos del municipio, porque aquí el secretario de infraestructura nos dijo que todo el sistema eléctrico parte del sistema eléctrico del funcionamiento de una de las plantas creo que de platanares la tuvo que comprar el municipio, que tanto ha tenido que aportar el municipio en la construcción de estas plantas.

Porque falló la parte química de la planta, los lodos que usted nos hablaba y si hubo una garantía en los cambios de esos lodos, frente al tema del proyecto del sur, dice que los constructores van a ser parte del proyecto de ese colector pero al final esa PTAR va a quedar funcionando por la Espy?, los recursos los van a poner ellos pero no van a ser parte de una sociedad mixta o se va a conformar una nueva empresa?, frente al proyecto de agua de la PTAP que fue lo último que nos contó en ese proyecto es una nueva empresa la que va a prestar el servicio o va a ser la ESPY quien va a tener el manejo de ese suministro de agua, esa agua de dónde va a salir, se va a construir un nuevo pozo o cómo se va acceder al agua que va a nutrir ese nuevo pozo para los proyectos que usted decía para ciudad Guabinas que creo que va a tener más de 21,000 viviendas y para los otros requerimientos que me imagino puede ser de la comuna uno o puede ser en la comuna cinco en la que está proyectando a futuro, frente a eso la pregunta sería de quien lo va a operar, quien va a hacer los cobros de ese funcionamiento o el suministro de esa agua y de donde va a salir esa agua, va a ser también de un pozo profundo?.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quisiera gerente que nos explicara mejor en cuanto a la estructura presupuestal de ingresos de la empresa, estoy viendo en el informe y el resumen del presupuesto 2022 dice que por concepto de recaudo van a obtener ingresos cercanos o estimados en 11,496 millones y por concepto de subsidios 4896 millones, por otros 130 millones para un gran total del presupuesto de ingresos y también de gastos de la ESPY para el año de 2022 de 16,522 millones, yo entiendo que los subsidios cercanos a \$4,900,000,000 provienen de lo que el municipio subsidia a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, quisiera saber en el tema de recaudo que es la cifra más gruesa, de 11,497 millones el recaudo es netamente provenientes digamos de la facturación de los servicios, es decir son recursos propios o en esa cifra y conceptos de recaudo se incluye también alguna transferencia del municipio por medio de la Secretaría de Infraestructura de esos convenios que ustedes tienen, esa la duda que tengo y de pronto los \$130,000,000 de otros en qué consisten.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: ¿existe solicitudes de servicios públicos por proyectos de vivienda nuevos para el municipio de Yumbo?

Tiene la palabra el ingeniero Jairo Alberto González: en este momento la empresa queda con tres plantas para el tratamiento de agua potable, la planta tradicional de Nuevo Horizonte que se surte del río Yumbo, la planta de Platanares donde se perforó un pozo, y la planta la Estancia que queda en el sector de la Estancia que es alimentada por dos pozos, el pozo de la Estancia que ya estaba ahí y un nuevo pozo que nosotros lo llamamos pozo Higuierón el cual traemos las aguas del pozo hasta la planta de la Estancia, entonces con recursos netamente del municipio se hizo el pozo Higuierón y se amplió la planta de la Estancia para poder tratar las aguas de este pozo, esta planta además de abastecer los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 5	

TRD: 100-02

proyectos de vivienda que gestionó IMVIYUMBO hay una conducción que se hizo desde la Estancia hasta el tanque de portachuelo y de ahí nosotros podemos distribuir a todo lo que es el barrio Panorama y el barrio Buenos Aires, el tanque de portachuelo está conectado también con la planta en Nuevo Horizonte y nosotros en una emergencia por decirlo de alguna forma podemos llevar agua al sector, Platanares tiene una conducción directa hasta la planta de Nuevo Horizonte, de ahí distribuimos a cada uno de los tanques que abastecen la red, lo que vamos a hacer de diciembre en adelante es que de la planta de la Estancia vamos a atender la Estancia y Panorama y Buenos Aires, y Platanares con nuevo Horizonte van a atender el resto de barrios de la zona alta, Bellavista, Nuevo horizonte, las Cruces, Pedregal, Campestre Real, Finlandia, Dionisio.

La planta de platanares inicialmente fue un proyecto financiado a través de Vallecaucana de Aguas y el municipio de Yumbo, tuvo un costo de aproximadamente \$8,000,000,000, de los cuales 5 mil por la gobernación, 3 mil por el municipio, y la conducción que tuvo un valor de 4000 fue financiada entre el municipio y la empresa.

Durante el desarrollo de la construcción del pozo de la planta de Platanares inicialmente no se tenía proyectada la construcción de los floculadores, solamente se tenía proyectado de acuerdo a la información que había entregado la CVC que con la filtración se lograba garantizar la calidad del agua, después de haber perforado el pozo y hacer los análisis químicos del agua se vio la necesidad de que había que adicionar una unidad de tratamiento para poder garantizar la calidad del agua, ese cambio en el diseño se logró ejecutar con los \$8,000,000,000 del convenio inicial, pero la altura de la estructura que supera los 5 m de altura más el terraplén donde se construyó hizo que la distancia que había entre la cota más alta de la planta y una zona de protección que tiene un cableado de una línea de transmisión se requiriera que se construyera un sistema de apantallamiento para la protección y evitar posibles descargas eléctricas que afectaran a todo el tema electromecánico, fue a cargo del municipio de Yumbo y tuvo un costo de 156 millones, y si se terminó el 23 de abril del presente año y una vez entregado ese apantallamiento y se obtuvo la certificación de EMCALI comenzamos a operar la planta y hacer todos nuestros arranques y puesta en operación, aproximadamente el arranque iba funcionando, cómo lo dije el 28 de abril hubo que suspender la operación a raíz de las situaciones que se vivieron en el municipio, no teníamos la posibilidad de ingresar al sector de Platanares, por dos meses, el floculador no es mecanismo, es un reactor químico, una reacción química que se produce con el contacto del agua con el manto del lodos, cuando se pudo ingresar el 14 de junio a la planta se inicio la operación pero encontramos que desafortunadamente por el tiempo que estuvo en paro la planta y no haber circulación de agua el manto de compacto, toco desocupar y retirar y instalar un manto nuevo, lamentablemente cuando sucedieron los hechos la planta ya había sido entregado por Vallecaucana de Aguas al Municipio de Yumbo y digamos el municipio nos lo había entregado a nosotros para su cuidado entonces a la empresa le tocó asumir ese cambio que tenía un costo aproximado de 10 millones.

En el tema de los operadores en la PTAR sur, el proyecto está estructurado en algo muy similar a lo que sucede en Platanares, digamos la financiación de la planta de Platanares con los recursos que se está construyendo el 100% aportados por la CVC, la CVC construye, le entrega al Municipio y el municipio nos entrega a nosotros para operación, en la planta sur va a hacer algo muy similar la diferencia es que los urbanizadores de ciudad guabinas van a poner recursos para la materialización de este proyecto, esto no implica, el compromiso y cómo está establecido en el proyecto, en las obligaciones es que ellos aportan, ejecutan parte de las obras, se la entregan al Municipio de Yumbo y el municipio de Yumbo nos entrega a nosotros para operación, en el tema del acueducto del sur se tiene estimado que ese acueducto tiene un valor aproximado de \$30,000,000,000 el que están ejecutando en estos momentos los urbanizadores, el acuerdo de intención es que una vez concluido este proyecto se entrega en operación a la ESPY y para hablar en términos coloquiales, nosotros tenemos cómo una opción de compra de este sistema, de cómo se va a pagar ese sistema depende de la decisión que tome la administración municipal que es el mayor accionista de la empresa, hay varias opciones una es que esos \$30,000,000,000 se cancelen como obras por intercambio de recursos de plusvalía, la plusvalía que se generó por la reincorporación de estos predios al Municipio de Yumbo o la otra es que la empresa a través de recursos o bien sea con un crédito o con la emisión de acciones recaude los \$30,000,000,000 para comprar ese sistema y que sea propiedad de la empresa, por el momento está definida la operación a cargo de la ESPY.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 5	

TRD: 100-02

Concejal William cuando nosotros estructuramos nuestro presupuesto el recaudo es por la venta de los servicios de acueducto y alcantarillado que presta la empresa, los subsidios parten de la estimación del número de usuarios de estratos 1, 2 y tres de acuerdo y lo otro es recuperación de cartera y demás, nosotros cuando estructuramos el presupuesto no contamos ni tenemos en cuenta transferencias del municipio por otros conceptos ni tenemos en cuenta posibles convenios o contratos que vayamos a celebrar con terceros, porque de acuerdo a la estructura tarifaria vigente por disposiciones de la superintendencia Y la Comisión de Regulación nosotros con nuestra tarifa tenemos que garantizar el funcionamiento administrativo y tanto la operación y mantenimiento de los sistemas que están a cargo de nosotros, el tema de inversiones es reducido y por eso a través del municipio en algunas situaciones muy particulares se realiza convenios para hacer inversiones de obras nuevas en infraestructura, con los recursos de convenio no se financia ningún tema administrativo, de operación ni de mantenimiento de lo que nosotros operamos, por esos convenios nosotros desde hace aproximadamente unos seis años nosotros no tenemos ningún rédito, o sea la plata que se transfiere por un convenio se invierte en la obra y no se tiene ningún rédito adicional que se incorpore al presupuesto de la empresa para otras situaciones.

En el tema de los proyectos nuevos, en el sector Guabinas el mayor urbanizador es la constructora Jaramillo Mora, también está asentada la constructora del Castillo y tenemos solicitudes de otras tres constructoras, en Guabinas tenemos requerimiento de Jaramillo Mora y el Castillo, la constructora Bolívar, Moreno Tafur, y otro constructor que no es de renombre. En el norte en una zona que se incorporó en el mismo acuerdo de ciudad Guabinas que es donde está donde funcionaba vajillas diamante alrededor de ese lote se incorporaron otros tres predios que hacen parte del perímetro urbano, se han acercado a nosotros pidiendo disponibilidad de servicios constructora Normandía y un particular que tiene un predio, y otra constructora.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa.

Comunicaciones, no hay sobre la mesa.
Comunicación No. 01 de IMCY, asunto: invitación a lanzamiento del encuentro de música colombiana 2021 el jueves 18 de noviembre a partir de las 06 00 p.m. en el centro cultural del Yumbo.

El presidente dice: a los Concejales se les va a entregar copia de un informe que se realizo del proceso de elección de contralor municipal, como es de conocimiento publico una ciudadana que participo del concurso de méritos que realizo la universidad del Valle interpuso una acción de tutela porque cree que se le han vulnerado algunos derechos y a través de una orden judicial el Juez Primero Civil Municipal ordena al Concejo municipal suspender el proceso de elección de Contralor Municipal, entonces la secretaria va a leer un resumen de este informe que ustedes van a recibir ahora, para que la comunidad en general tenga conocimiento que está pasando con este proceso de elección de Contralor Municipal, se hizo un contrato con la universidad del Valle que hizo la propuesta para participar de ese proceso y son ellos los que adelantan las pruebas de conocimiento y las valoraciones frente a otros aspectos que se deben de tener en cuenta, una vez termine ese proceso la universidad del Valle envía una terna al Concejo municipal y de esa terna es que la corporación teniendo en cuenta una entrevista que se hace toma la decisión de quien es electo Contralor Municipal. pero ese proceso está suspendido hasta tanto el juez no decida de fondo frente a esta acción de tutela que interpuso esta ciudadana.

La secretaria dice: dentro de nuestro cronograma para el 24 de noviembre se tenía previsto la entrevista a los aspirantes a contralores y para el 25 se tenía la elección, por lo que usted acaba de explicar esas fechas también se trasladarán hasta que nos den orden de seguir en la actuación de la elección del Contralor.

La secretaria da lectura a un resumen de lo actuado frente a la selección del contralor municipal periodo 2022- 2025.

El presidente dice: si bien es cierto el juez en el auto que envió recomienda al Concejo municipal abstenerse de conformar ternas si queremos dar claridad a la opinión pública que nosotros no conformamos ternas, esa terna es el resultado de un proceso evaluativo que desarrolla la universidad del Valle teniendo en cuenta diferentes aspectos cómo son la prueba de conocimiento, la experiencia laboral y otros aspectos valga la redundancia de

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 5	

TRD: 100-02

las personas que participan de ese proceso, así se le hizo saber al señor juez y estaremos a la espera de que se tome una decisión de fondo para poderle dar continuidad al proceso de elección de Contralor Municipal.

Varios. No hay ciudadanos inscritos.

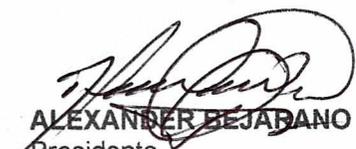
Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: referirme a una dificultad que para todos es conocida y tiene que ver con la problemática de acueducto que sufre en la parte alta de los barrios Juan Pablo II y Puerto Isaacs de la comuna uno, pero por fuera de micrófono le hice la pregunta al gerente de la ESPY con respecto a ese sector y digamos que la prestación en esa zona la tiene EMCALI, ya recibí una orientación para ver cómo podemos desde el Concejo apoyar ahí a la administración también para que EMCALI solucione ese problema interno que tiene en la parte alta de Juan Pablo y de Puerto Isaacs, porque pensaba yo en un principio que de pronto la ESPY podía asumir ese acueducto de ladera lo cual no es imposible pero digamos que en principio hay que intentarlo de quién tiene la operación ahí, de hecho me contaba el gerente de la ESPY que EMCALI ya ha pensado en algunas alternativas y yo pienso que cualquier opción que sea pues hay que apoyarla desde este Concejo municipal dado que todos hemos visto en la redes sociales cómo se va constantemente el agua en Juan Pablo y en muchas partes de Yumbo, entonces hay una alternativa que EMCALI está revisando y que va a socializar con la administración municipal y yo pienso que los usuarios tienen todo el derecho y toda la posibilidad de exigirle a EMCALI que garantice una mejor prestación del servicio de acueducto cómo líquido vital en estas zonas, ya me explico y pienso traer de pronto una proposición a consideración de la plenaria para exigirle a EMCALI soluciones y atención de esta temática.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: tengo una solicitud para ver si por Secretaría lo podríamos obtener, quisiéramos hacer de este debate un debate de interés público en todo el tema del manejo de los recuperadores en el municipio de Yumbo, tengo entendido que por la administración creo que en cabeza de la Secretaría General se sacó adelante un proceso con un contrato que se está desarrollando, creo que se lo gana una entidad que se denomina Ama o algo parecido, quisiera que por favor nos ayudara por Secretaría solicitarle al Secretario General o al despacho del alcalde nos regale información sobre este contrato, sus pormenores, su ejecución, el nivel de ejecución y propósito con este mismo, ya que es un proyecto que lleva bastante tiempo y no se tiene información inclusive certera por parte de los protagonistas de este contrato que son los recuperadores del municipio de Yumbo.

El presidente dice: secretaria tomar atenta nota de lo solicitado por el Concejal para que le demos el respectivo trámite.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:15 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 18 de noviembre del 2021, a partir de las 09:00 horas.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co